



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 M2, ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
128
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
16/05/2012
ROL S.I.
1392-13

REGION : DEL BIO BIO

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 N° L-3384 / 30-12-2011

D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-350 / J-349 de fecha 02-03-2012 / 02-03-2012

E) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° 49 / 11 de fecha 06/12/2011

F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo N° Car R4/2012 de fecha 06/03/12

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **MODIFICACION**
ubicado en calle/avenida/camino **LOS CARRERA PONIENTE** N° **301**
Lote N° **II-1DA**, manzana **-----**, localidad o loteo **RIBERA NORTE**
sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° **Car R4/2012**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° **-----**, según listado adjunto
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
AGRICOLA Y COMERCIAL RIO CHAMIZA S.A.	76.020.487-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY MUÑOZ	8.192.186-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
FIGUEROA ARQUITECTOS S.A.	96.836.430-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
PATRICIO SILVA PEREZ	8.101.887-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	00101-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MARIA CECILIA CELIS ATRIA	6.692.560-9	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	167	08/07/2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
PISO 3	1638,85	COMERCIO
PISO 4	1083,39	COMERCIO
PISO 5	1083,39	COMERCIO
SUBTERRANEO	-8115,15	ESTACIONAMIENTOS
PISO 1	8335,57	COMERCIO
PISO 2	1011,92	COMERCIO
-----	-----	-----
TOTAL	5.037,97	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
		CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	CENTRO COMERCIAL	MAYOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		-----	
SOBRE TERRENO	-----	-----	
TOTAL		-----	

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
-----------------------------	-------	---------------------------	-------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----	PERMITIDO	PROYECTADO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	-----	Fecha	-----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS
SUBTERRANEO	1	1.111,54	ESTACIONAMIENTO	B3	1111,54	44.525,22	45.636,76	2.797.713
SUBTERRANEO	1	-9.226,69	ESTACIONAMIENTO	B3	-9226,69		-9.226,69	11.611.651
PISO 1 GALERIA COMERCIAL Y RESTAURANTES	1		COMERCIO	B2		18.222,44	18.222,44	
PISO 1 GALERIA COMERCIAL Y RESTAURANTES	1	-863,97	COMERCIO	B2	-863,97		-863,97	1.467.818
PISO 1 SUPERMERCADO Y TIENDA	1	9.199,54	COMERCIO	B2	9199,54	16.645,45	25.844,99	31.258.611
PISO 2 FOOD-COURT ENTRETENCIONES	1	2.476,73	COMERCIO	B2	2476,73	10.297,52	12.774,25	8.415.545
PISO 2 FOOD-COURT ENTRETENCIONES	1	-1.464,81	COMERCIO	B2	-1464,81		-1.464,81	2.488.599
PISO 3	1	1.638,85	COMERCIO	B2	1638,85		1.638,85	5.568.558
PISO 4	1	1.083,39	COMERCIO	B2	1083,39		1.083,39	3.681.191
PISO 5	1	1.083,39	COMERCIO	B2	1083,39		1.083,39	3.681.191
TOTALES					5037,97	89.690,63	94.728,60	70.970.877
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%				70.970.877
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%			21.291.263
CONSIGNADO AL INGR. ANTF PROYECTO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:		(-)	VALOR			
DERECHOS RECALCULADOS								49.679.614
CANCELADO SEGÚN BOLETA	BOLETA	FECHA:						
TOTAL A PAGAR								49.679.614
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4329614	FECHA:	16/05/2012	VALOR			49.679.614
CONVENIO DE PAGO				Nº	FECHA			

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

-	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en	94.728,60 M²
1	ESTE PERMISO NO MODIFICA LAS LAS NOTAS (1 A LA 26) DEL PERMISO obra nueva 167 del 08-07-2011	
2	PARA LA RECEPCION FINAL DEBERA CONTAR CON LA DOTACION DE BAÑOS EXIGIDO POR EL CODIGO SANITARIO.-	
3	CUENTA CON INFORME FAVORABLE ORD. N° 1249 DE FECHA 15-05-2012 POR PARTE DE LA SEREMI TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.-	
4	CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE ASESOR URBANISTA ORD. N° 127 DEL 16-05-2012.-	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./CVR./Lcc